

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00016-00.

Previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítase a la dirección electrónica de la apoderada de la parte actora, el acta de la audiencia del 10 de los corrientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f697cbc11c93c474ca6c3c76321a8212b49e5cc620379dec8fe49dcd71b789dc

Documento generado en 19/03/2021 02:07:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**